



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

NOTIFICACIÓN PERSONAL
14 de Febrero de 2020

Señor
JHON JAIRO BEIRA
PUERTO SALGAR – CUNDINAMARAÇA

REFERENCIA: QUEJA EXPEDIENTE No. 008/2017
IMPLICADO: PEDRO SALAZAR BUITRAGO
QUEJOSO: LUIS ARNULFO MARTÍNEZ
MAGISTRADO PONENTE: RUBÉN DARÍO CEBALLOS MENDOZA

Con el fin de dar aplicación a los artículos 45 y 46 del Código de Ética y Procedimiento Disciplinario del Partido Liberal Colombiano (Resolución 3007 del 20 de Marzo de 2013), sírvase comparecer a este Despacho dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes a la fijación de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia de fecha 31 de enero de 2020 proferida en el indicado proceso.

La presente citación estará fijada por el término de tres (3) días hábiles en la página web del Partido Liberal www.partidoliberal.org.co y en un lugar público y visible de la Secretaría del Consejo Nacional de Control Ético, hoy en Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veinte (2020) siendo las 8:30 A.M.

LUIS DANIEL CAMACHO GAITÁN
Secretario
Consejo Nacional de Control Ético

CONSTANCIA DE DESFUJACIÓN: Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2020), En la fecha y siendo las 5:30 P.M., se desfiló la presente Citación, el cual permaneció fijado por el término de Ley.

LUIS DANIEL CAMACHO GAITÁN
Secretario
Consejo Nacional de Control Ético

Avenida Caracas No. 36 – 01 **PEX:** 593 45 00 **FAX:** 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co